



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

0946

FECHA INICIACIÓN	13	12	2022	FECHA FINALIZACIÓN	13	12	2022
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 ^{er} APELLIDO 2 ^o APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación: 03:00 PM Hora Finalización: 03:04 PM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	8	2	6
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
94.405.899 31273050	94.411 94403	CARLOS ALBERTO PEREZ MONTEALEGRE CLEMENCIA MEJIA DE BELTRAN	F	M	SI	NO
			X	X		X
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECU RSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. PRUEBAS Y CALIFICACION	X	Se dio inicio a la audiencia de pruebas y calificación. Se deja constancia que no comparece los disciplinables, ni el agente del Ministerio Público. Se verifican citaciones y <u>se ordena citar al defensor de oficio Dr. Diego Noreña y se ordena aplicar lo consagrado en el parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, designando un defensor de oficio para que representa a la Dra. Clemencia Mejía de Beltrán.</u> Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura DISPONE: PRIMERO. - FÍJESE como próxima fecha para la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACION PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 02:00 PM		15:00	15:04	

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	--	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS			CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS					
DEFENSOR	C	O			
		X			
MINISTERIO PÚBLICO					

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado

VGG

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez

Magistrado
Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a3ffc184d340ec1fcef83795575ab41bc001af33b4a20d4f0448a829e1cbe4**

Documento generado en 13/12/2022 03:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>